

Público

Índice AI: MDE 24/052/2002/s

17 de diciembre de 2002

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 351/02 (MDE 24/050/2002/s, de 4 de diciembre de 2002) Devolución/detención en régimen de incomunicación/temor de tortura o malos tratos

SIRIA/ITALIA

Muhammad Sa'id al-Sakhri, de 44 años, ingeniero
Maysun Lababidi (mujer), de 31
Ragda al-Sakhri (mujer), de 11
Muhammad al-Sakhri, de 9
Marwa al-Sakhri (mujer), de 6
Rudina al-Sakhri (mujer), de 2

Amnistía Internacional ha recibido información según la cual las autoridades sirias han confirmado la detención de Muhammad Sa'id al-Sakhri y manifestado que Maysun Lababidi y sus cuatro hijos han sido puestos en libertad. Sin embargo, ningún pariente de la familia ha podido ponerse en contacto con ella, ni en Siria ni en otros países. Se teme que toda la familia esté recluida en régimen de incomunicación.

El 28 de noviembre, las autoridades italianas devolvieron a Muhammad Sa'id al-Sakhri a Siria, junto con su esposa, Maysun Lababidi, y sus cuatro hijos, sin examinar su solicitud de protección por medio de un procedimiento completo, justo y satisfactorio de concesión de asilo.

Amnistía Internacional teme que Muhammad Sa'id al-Sakhri sufra torturas y malos tratos debido a su oposición al gobierno sirio. Según informes, en 1982 las autoridades sirias lo acusaron de pertenecer a la organización ilegal Hermandad Musulmana.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos de manera que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés, en italiano o en su propio idioma:

A las autoridades sirias:

- pidiendo que se revele el paradero de Muhammad Sa'id al-Sakhri y su familia y se les permita de inmediato comunicarse sin restricciones con un abogado y con sus parientes;
- pidiendo su liberación inmediata si no van a ser acusados de ningún delito común reconocible;
- instando a que se les dispense un trato humano y no sean sometidos a torturas ni malos tratos durante su reclusión;
- recordando que Siria está obligada por el derecho internacional a observar estas normas mínimas sobre el trato debido a los detenidos.

A las autoridades italianas:

- instando a las autoridades a determinar el paradero de Muhammad Sa'id al-Sakhri y su familia en Siria;
- instando a las autoridades a tomar todas las medidas posibles para garantizar que se restituyen a Muhammad Sa'id al-Sakhri y a su familia todos sus derechos, incluido el derecho de todo detenido a no ser sometido a torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes, ser informado de los motivos de su detención y poder impugnar la legalidad de ésta, ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario, comunicarse sin demora con un abogado y contar con asistencia letrada y comunicarse con sus familiares y amigos y recibir visitas suyas;

- expresando preocupación por la expulsión a Siria de Muhammad Sa'id al-Sakhri y su familia, ya que podrían sufrir allí violaciones de derechos humanos, como detención en régimen de incomunicación, tortura y malos tratos;
- pidiendo un explicación de por qué no han tenido acceso a un procedimiento justo y satisfactorio de asilo;
- destacando que la expulsión de una persona a un país donde esté expuesta a sufrir torturas o malos tratos constituye una violación del principio de no devolución (*non-refoulement*);
- señalando que Italia está obligada a respetar este principio por ser Estado Parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo) y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

LLAMAMIENTOS A:

Autoridades sirias:

Presidente

His Excellency President Bashar al-Assad
 President of the Republic
 Presidential Palace
 Abu Rummaneh, Al-Rashid Street
 Damascus, Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Telegramas: President al-Assad, Damascus, Siria

Télex: 419160 prespl sy

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency Major General Ali Hammud
 Minister of the Interior
 Ministry of Interior
 Merjeh Circle
 Damascus, Siria

Fax: + 963 11 222 3428

Telegramas: Interior Minister, Damascus, Siria

Télex: 411016 AFIRS SY

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

Autoridades italianas:

Ministro del Interior

Onorevole Giuseppe PISANU
 Ministro dell'Interno
 Ministero dell'Interno
 Palazzo Viminale
 via Agostino Depretis
 00184 Roma, Italia

Fax: + 39-06 47 41717

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Onorevole Franco Frattini
 Ministro degli affari esteri
 Ministero degli affari esteri
 Piazzale della Farnesina, 1
 00194 Roma, Italia

Fax: +39 06 / 36914199

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIA a los representantes diplomáticos de Siria e Italia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de enero de 2003.